



## **NOTA INFORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO**

El tribunal de las pruebas selectivas convocadas por «Resolución de 18 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos», ha determinado que:

1. Para la realización del cuarto ejercicio y como elemento de cálculo, sólo se permitirá el uso de calculadora científica no programable.
2. No será posible utilizar para la realización del ejercicio ninguna documentación que no haya sido facilitada por el Tribunal en el momento del examen.

Madrid, 8 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

(Firmado en el original)

(Firmado en el original)

D. Francisco Javier González Matesanz

D<sup>a</sup>. Alejandra Sánchez Maganto